

**La democracia que excluye:
discriminación y violencia política contra los grupos de atención prioritaria**

Cuarto Concurso Estatal de Ensayo 2025

**Instituto Estatal Electoral de Baja California
Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación**

“La prevención y erradicación de todo tipo de discriminación y de violencia política dirigida a las personas pertenecientes a los Grupos de Atención Prioritaria”

Baja California 2025

ÍNDICE

Introducción	1
¿Quiénes son los grupos de atención prioritaria y por qué importan en la vida política?	2
Discriminación y violencia política: cuando la exclusión se normaliza	5
El contexto mexicano: avances, límites y contradicciones en la protección de los derechos políticos de los grupos de atención prioritaria	8
La prevención como eje transformador: hacia una política incluyente y libre de violencia	11
Hacia la erradicación de la discriminación y la violencia política: propuestas desde una mirada ética y democrática	14
Conclusión. Hacia una democracia que incluya todas las voces	16
Referencias	19

La democracia que excluye: discriminación y violencia política contra los grupos de atención prioritaria

La democracia suele presentarse como el espacio donde todas las voces cuentan, donde la participación política es un derecho garantizado y donde la diversidad social encuentra representación. Sin embargo, esta imagen ideal se desvanece cuando se observa con atención quiénes participan realmente en la toma de decisiones y, sobre todo, quiénes enfrentan obstáculos constantes para hacerlo. Para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, la vida política no siempre es un terreno de igualdad, sino un espacio marcado por la discriminación, la exclusión y, en muchos casos, por diversas formas de violencia política que buscan limitar, desalentar o anular su participación.

La discriminación y la violencia política dirigidas a personas con discapacidad, integrantes de la diversidad sexual y de género, pueblos indígenas y afroamericanos, así como juventudes, no son hechos aislados ni excepcionales. Se trata de prácticas estructurales que operan tanto de manera visible como silenciosa, normalizadas en discursos, instituciones y dinámicas sociales que reproducen la idea de que no todas las personas están igualmente capacitadas o legitimadas para ejercer el poder político. Esta exclusión sistemática no solo vulnera derechos individuales, sino que debilita la esencia misma de la democracia, al restringir la pluralidad de voces que deberían conformarla.

En el ámbito político, la violencia no siempre adopta formas explícitas o físicas. Con frecuencia se manifiesta a través de burlas, estigmatización, negación de oportunidades, obstáculos administrativos, invisibilización mediática o descalificación simbólica. Para quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria, estas prácticas generan un mensaje claro: la política no es un espacio diseñado para ellas y ellos. El resultado es una participación limitada, forzada o condicionada, que refuerza ciclos de exclusión y desigualdad histórica.

A pesar de los avances normativos en materia de derechos humanos y no discriminación en México, persiste una brecha profunda entre el reconocimiento legal y la experiencia cotidiana de quienes intentan ejercer plenamente sus derechos políticos. La existencia de leyes y políticas públicas no garantiza, por sí misma, la erradicación de prácticas discriminatorias profundamente arraigadas en la

cultura política. Por el contrario, estas prácticas suelen adaptarse, transformarse y mantenerse bajo nuevas formas que resultan más difíciles de identificar y sancionar.

En este contexto, la prevención y erradicación de la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria se vuelve una tarea urgente e ineludible. No se trata únicamente de corregir conductas individuales, sino de cuestionar estructuras, narrativas y sistemas que históricamente han excluido a ciertos sectores de la población del ejercicio real del poder. Prevenir implica reconocer las condiciones que permiten que la violencia ocurra; erradicar exige transformar las bases culturales, institucionales y sociales que la sostienen.

El presente ensayo tiene como objetivo reflexionar sobre la importancia de prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y violencia política dirigida a las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, analizando sus manifestaciones, impactos y desafíos en el contexto mexicano. Asimismo, busca proponer acciones concretas que contribuyan a la construcción de una vida política más incluyente, donde la diversidad no sea tolerada de manera simbólica, sino reconocida como un elemento fundamental para el fortalecimiento democrático.

Partiendo de una perspectiva de igualdad sustantiva y derechos humanos, este trabajo sostiene que no puede existir una democracia plena mientras ciertos grupos continúen siendo sistemáticamente excluidos o violentados por razón de su identidad, condición o edad. Garantizar la participación política libre y segura de todas las personas no es una concesión ni un acto de buena voluntad institucional, sino una obligación ética y democrática que interpela a la sociedad en su conjunto.

¿Quiénes son los Grupos de Atención Prioritaria y por qué importan en la vida política?

Hablar de grupos de atención prioritaria no es un ejercicio retórico ni una etiqueta administrativa; es el reconocimiento explícito de que la igualdad formal no ha sido suficiente para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de todas las personas. Estos grupos han enfrentado, de manera histórica y sistemática, condiciones de desventaja que limitan su acceso real a los espacios de poder, toma de decisiones y representación política. Reconocerlos como sujetos prioritarios

implica aceptar que la neutralidad del sistema político es, en muchos casos, una ficción que oculta desigualdades profundamente arraigadas.

En el contexto mexicano, los grupos de atención prioritaria incluyen a las personas con discapacidad, las personas de la diversidad sexual y de género, los pueblos indígenas y afroamericanos, así como las juventudes entre 18 y 29 años. Cada uno de estos sectores enfrenta formas específicas de discriminación y violencia política, pero comparten una experiencia común: la exclusión estructural de un sistema que históricamente ha sido diseñado desde una visión homogénea del poder, donde solo ciertos cuerpos, identidades y trayectorias son considerados legítimos para gobernar.

Las personas con discapacidad, por ejemplo, no solo enfrentan barreras físicas que dificultan su participación política, como la inaccesibilidad de espacios, materiales o procesos electorales, sino también barreras simbólicas profundamente dañinas. A menudo son percibidas desde una lógica asistencialista que las reduce a sujetos de cuidado y no como agentes políticos capaces de decidir, liderar y representar. Esta percepción se traduce en una negación sistemática de su derecho a participar activamente en la vida pública, reforzando estereotipos que invisibilizan su voz y su capacidad de incidencia política.

Por su parte, las personas de la diversidad sexual y de género enfrentan una violencia política que suele expresarse con especial crudeza. La descalificación moral, los discursos de odio, la ridiculización mediática y la criminalización simbólica son prácticas recurrentes que buscan deslegitimar su presencia en la arena política. En muchos casos, su participación no es cuestionada por sus propuestas o capacidades, sino por su identidad misma, como si esta fuera incompatible con el ejercicio del poder público. Esta forma de violencia no solo afecta a quienes participan directamente, sino que envía un mensaje intimidante a toda la comunidad, inhibiendo la participación política colectiva.

Los pueblos indígenas y afroamericanos, por otro lado, han sido históricamente excluidos de los espacios de decisión política, aun cuando representan una parte fundamental de la identidad y diversidad cultural del país. La discriminación que enfrentan no solo tiene raíces étnicas y raciales, sino también territoriales,

lingüísticas y económicas. La política institucional, frecuentemente ajena a sus formas propias de organización y participación, ha impuesto modelos que deslegitiman sus sistemas normativos y sus voces, reduciendo su presencia a una representación simbólica que rara vez se traduce en poder real.

En el caso de las juventudes, la violencia política adopta una forma particular: la descalificación constante de sus ideas y capacidades bajo el argumento de la inexperiencia. Las personas jóvenes son invitadas a participar solo de manera decorativa, como una imagen de renovación que no necesariamente implica una apertura genuina a sus propuestas. Esta exclusión genera un desencanto profundo con la vida política, alimentando la apatía y la desconfianza hacia las instituciones democráticas.

La importancia de los grupos de atención prioritaria en la vida política no radica únicamente en una lógica de inclusión numérica o representativa, sino en el valor transformador que su participación aporta a la democracia. La presencia activa de estos grupos cuestiona las estructuras tradicionales del poder, amplía los marcos de interpretación de los problemas públicos y enriquece la toma de decisiones con perspectivas históricamente marginadas. Una democracia que no escucha a quienes han sido excluidos es una democracia incompleta, frágil y profundamente desigual.

Además, la exclusión de estos grupos no es un fenómeno accidental, sino el resultado de relaciones de poder que se han normalizado a lo largo del tiempo. La discriminación política opera muchas veces de forma sutil, a través de reglas no escritas, prácticas informales y discursos aparentemente neutros que perpetúan la desigualdad. Esta normalización convierte la violencia política en un fenómeno difícil de identificar, denunciar y erradicar, pues se presenta como parte “natural” del funcionamiento del sistema.

Reconocer a los grupos de atención prioritaria como actores centrales de la vida política implica un cambio profundo de paradigma. Supone abandonar la visión paternalista que los concibe como beneficiarios pasivos de políticas públicas y asumirlos como sujetos políticos con capacidad de agencia, decisión y liderazgo. Este reconocimiento no solo fortalece sus derechos individuales, sino que redefine

el sentido mismo de la participación democrática, al colocar la diversidad en el centro del quehacer político.

En este sentido, la inclusión de los grupos de atención prioritaria no debe entenderse como una concesión ni como una medida temporal, sino como una condición indispensable para la construcción de una democracia sustantiva. Una democracia auténtica no teme a la diversidad ni a la diferencia; por el contrario, se nutre de ellas. Garantizar la participación política libre de discriminación y violencia para estos grupos es, en última instancia, una forma de proteger la legitimidad del sistema democrático y de reafirmar su compromiso con la justicia social.

Discriminación y violencia política: cuando la exclusión se normaliza

La discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria no suelen manifestarse como hechos excepcionales o abiertamente escandalosos. Por el contrario, su principal característica es la normalización. Se presentan como prácticas cotidianas, discursos “aceptables” o dinámicas institucionales aparentemente neutras que, en conjunto, producen un entorno hostil para la participación política de quienes no encajan en el modelo hegemónico del poder. Esta normalización es, quizá, una de las formas más peligrosas de violencia, ya que la vuelve invisible, tolerada y difícil de combatir.

En el ámbito político, la violencia no siempre requiere del uso de la fuerza física para ser efectiva. Basta con desacreditar, minimizar, ridiculizar o excluir de manera sistemática para limitar el ejercicio de los derechos políticos. Cuando estas prácticas se repiten y se justifican bajo argumentos como la tradición, la eficiencia institucional o la “naturaleza” de la política, dejan de percibirse como violencia y se convierten en parte del funcionamiento ordinario del sistema. Así, la exclusión deja de ser vista como una injusticia y comienza a asumirse como una consecuencia inevitable de la competencia política.

Uno de los mecanismos más frecuentes de discriminación política es la deslegitimación simbólica. Las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria suelen ser cuestionadas no por la calidad de sus propuestas o su capacidad técnica, sino por su identidad, su apariencia, su edad o su condición.

Este tipo de violencia busca erosionar la credibilidad del sujeto político, enviando el mensaje de que su presencia en el espacio público es indebida o artificial. La política, en este sentido, se convierte en un espacio donde ciertas identidades deben justificarse constantemente para ser tomadas en serio.

La violencia política también se expresa mediante la exclusión institucional. Procedimientos burocráticos inaccesibles, reglas diseñadas sin considerar la diversidad de capacidades y contextos, así como prácticas partidistas cerradas, funcionan como filtros que limitan el acceso real de los grupos de atención prioritaria a cargos de representación y toma de decisiones. Estas barreras no siempre están escritas, pero operan con eficacia, reproduciendo un sistema donde la igualdad formal convive con una profunda desigualdad práctica.

En el caso de las personas con discapacidad, la violencia política suele adoptar una forma particularmente silenciosa. La falta de accesibilidad en los procesos electorales, la ausencia de ajustes razonables y la escasa representación en cargos públicos no siempre se reconocen como actos de discriminación, sino como omisiones técnicas o problemas logísticos. Sin embargo, estas omisiones tienen consecuencias políticas directas: limitan la participación, reducen la autonomía y refuerzan la idea de que estas personas no forman parte del sujeto político pleno.

Para las personas de la diversidad sexual y de género, la violencia política se manifiesta con frecuencia a través del discurso. Comentarios despectivos, bromas, estigmatización mediática y narrativas moralizantes son utilizados para desacreditar su participación política. Este tipo de violencia no solo afecta a quienes la reciben directamente, sino que produce un efecto disuasorio colectivo, generando miedo, autocensura y retraimiento. La política se convierte así en un espacio de riesgo, donde participar implica exponerse a ataques que trascienden lo político y afectan la dignidad personal.

En el caso de los pueblos indígenas y afroamericanos, la discriminación política se encuentra profundamente vinculada al racismo estructural. La imposición de modelos de participación ajenos a sus formas de organización, la subrepresentación en los espacios de poder y la folklorización de su identidad son prácticas que perpetúan su exclusión. A menudo se reconoce su existencia solo de manera

simbólica, sin otorgarles un poder real de decisión. Esta violencia política no solo excluye, sino que despoja, al negar la legitimidad de sus saberes, experiencias y formas de ejercer la política.

Las juventudes, por su parte, enfrentan una violencia política que suele justificarse bajo el argumento de la inexperiencia. La constante descalificación de sus ideas, la falta de espacios reales de incidencia y la instrumentalización de su imagen como símbolo de renovación vacía refuerzan un mensaje claro: su participación es tolerada solo cuando no cuestiona las estructuras existentes. Esta forma de exclusión genera un profundo desencanto con la política institucional, alimentando la apatía y debilitando la participación democrática a largo plazo.

Un elemento clave en la normalización de la violencia política es el lenguaje. El uso de expresiones aparentemente inofensivas, estereotipos y narrativas excluyentes contribuye a legitimar prácticas discriminatorias. Cuando el lenguaje político reproduce prejuicios, invisibiliza identidades o deshumaniza a ciertos grupos, se convierte en una herramienta de violencia simbólica. Esta violencia no deja marcas visibles, pero tiene un impacto profundo en la construcción de la subjetividad política y en la percepción de quién tiene derecho a participar.

La normalización de la discriminación también se sostiene en la falta de consecuencias. Cuando los actos de violencia política no son sancionados, investigados o siquiera reconocidos, se envía un mensaje de impunidad que refuerza su reproducción. La ausencia de mecanismos efectivos de denuncia y protección genera un entorno donde la violencia se perpetúa y se vuelve parte del costo esperado de participar en la vida política para los grupos de atención prioritaria.

Esta realidad pone en evidencia una contradicción fundamental de la democracia contemporánea: mientras se proclama la igualdad de derechos, se toleran prácticas que la niegan en la experiencia cotidiana. La violencia política contra los grupos de atención prioritaria no es un problema marginal ni secundario, sino un síntoma de un sistema que aún no ha logrado reconciliar sus principios normativos con su funcionamiento real. Ignorar esta violencia equivale a aceptar una democracia

incompleta, donde la participación plena es un privilegio y no un derecho garantizado.

Reconocer la normalización de la discriminación y la violencia política es el primer paso para su erradicación. Nombrar estas prácticas como violencia, y no como conflictos menores o expresiones inevitables de la política, permite visibilizar su impacto y cuestionar las estructuras que las sostienen. Solo a partir de este reconocimiento crítico es posible avanzar hacia una transformación profunda que garantice una participación política verdaderamente incluyente.

El contexto mexicano: avances, límites y contradicciones en la protección de los derechos políticos de los grupos de atención prioritaria

En las últimas décadas, México ha experimentado avances significativos en el reconocimiento formal de los derechos humanos y políticos de los grupos históricamente discriminados. Reformas constitucionales, leyes secundarias, lineamientos electorales y políticas públicas han incorporado, al menos en el plano normativo, principios como la igualdad sustantiva, la no discriminación y la inclusión. Sin embargo, estos avances conviven con una realidad profundamente contradictoria: mientras el marco legal se amplía, las prácticas políticas continúan reproduciendo exclusión, violencia y desigualdad para los grupos de atención prioritaria.

Esta contradicción evidencia una de las tensiones centrales del sistema democrático mexicano: la distancia entre la ley y la experiencia vivida. El reconocimiento jurídico de derechos no ha sido suficiente para garantizar su ejercicio efectivo. En muchos casos, las normas operan como declaraciones de intención que no logran transformar las dinámicas de poder existentes. Así, la discriminación y la violencia política no desaparecen; se adaptan, se sofistican y se manifiestan de formas menos visibles, pero igualmente dañinas.

Uno de los principales límites del contexto mexicano radica en la implementación. Las políticas orientadas a la inclusión suelen depender de la voluntad institucional y política del momento, lo que genera avances desiguales y, en ocasiones, retrocesos. La falta de mecanismos claros de seguimiento, evaluación y sanción

provoca que muchas medidas queden en el plano discursivo. Para los grupos de atención prioritaria, esto se traduce en derechos reconocidos pero no garantizados, en promesas democráticas que rara vez se cumplen plenamente.

En el ámbito electoral, si bien se han impulsado acciones afirmativas para promover la participación de grupos históricamente excluidos, estas medidas suelen enfrentarse a resistencias abiertas y encubiertas. La inclusión es frecuentemente percibida como una imposición o una concesión forzada, en lugar de ser entendida como una corrección necesaria de desigualdades estructurales. Este enfoque reduce las acciones afirmativas a un cumplimiento formal, sin un compromiso real con la transformación del sistema político.

La violencia política dirigida a los grupos de atención prioritaria en México se manifiesta en múltiples niveles. A nivel institucional, se expresa a través de la omisión, la indiferencia y la falta de respuestas efectivas ante denuncias de discriminación. A nivel social, se reproduce mediante discursos de odio, estigmatización y narrativas que cuestionan la legitimidad de ciertos grupos para ejercer el poder. A nivel cultural, se sostiene en prejuicios profundamente arraigados que definen quién “merece” participar en la vida política y quién no.

Particularmente preocupante es la tendencia a minimizar o relativizar la violencia política cuando no se presenta de manera explícita. En muchos casos, los ataques simbólicos, la exclusión sistemática o la descalificación constante son considerados parte del “juego político”. Esta normalización no solo invisibiliza el daño causado, sino que responsabiliza a las víctimas, sugiriendo que quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria deben desarrollar mayor tolerancia o resistencia para participar en política.

En el caso de las personas con discapacidad, el contexto mexicano revela una falta persistente de accesibilidad integral en los procesos políticos y electorales. Aunque existen disposiciones que reconocen su derecho a participar en igualdad de condiciones, la realidad muestra que los ajustes razonables siguen siendo insuficientes o inexistentes. Esta omisión estructural limita su participación y refuerza una exclusión que rara vez es reconocida como violencia política.

Para las personas de la diversidad sexual y de género, el panorama es igualmente complejo. A pesar de avances importantes en el reconocimiento de derechos, la participación política continúa estando marcada por el riesgo de exposición, estigmatización y violencia simbólica. Los discursos conservadores y moralizantes siguen teniendo un peso significativo en el debate público, generando un entorno hostil que inhibe la participación y limita la representación política auténtica de estas comunidades.

Los pueblos indígenas y afroamericanos enfrentan una exclusión histórica que el marco legal aún no ha logrado revertir. Aunque se reconoce su derecho a la autodeterminación y a la participación política, las estructuras del sistema electoral continúan privilegiando modelos ajenos a sus formas propias de organización. Esta imposición no solo limita su representación, sino que reproduce una violencia política que niega la legitimidad de sus sistemas normativos y saberes colectivos.

En cuanto a las juventudes, el contexto mexicano muestra una paradoja evidente. Por un lado, se les reconoce como actores clave para el futuro democrático del país; por otro, se les excluye de los espacios reales de toma de decisiones. La participación juvenil suele ser instrumentalizada como símbolo de modernidad, sin que esto implique una apertura genuina a sus demandas y propuestas. Esta exclusión genera desencanto, desconfianza y una ruptura progresiva entre las personas jóvenes y las instituciones políticas.

A nivel local, estas dinámicas se replican con particular intensidad. En entidades como Baja California, caracterizadas por una diversidad social y cultural significativa, los retos para garantizar la participación política de los grupos de atención prioritaria son aún más evidentes. La falta de enfoques interseccionales y de políticas sostenidas en el tiempo limita la capacidad institucional para responder de manera efectiva a las múltiples formas de discriminación y violencia política que enfrentan estos grupos.

Otro de los grandes desafíos del contexto mexicano es la falta de una cultura política incluyente. Más allá de las leyes y políticas públicas, persiste una visión del poder profundamente excluyente, donde la diversidad es tolerada solo de manera superficial. Esta cultura política se reproduce en los partidos, en los medios de

comunicación y en la sociedad en general, reforzando estereotipos y legitimando prácticas discriminatorias.

Estas contradicciones ponen de manifiesto que la erradicación de la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria no puede lograrse únicamente a través de reformas normativas. Se requiere una transformación profunda de las estructuras institucionales, los discursos públicos y las prácticas culturales que sostienen la exclusión. Mientras estas transformaciones no ocurran, la democracia mexicana continuará siendo un proyecto inconcluso, incapaz de garantizar una participación política verdaderamente igualitaria.

En este sentido, el contexto mexicano representa tanto un desafío como una oportunidad. El reconocimiento legal existente ofrece una base sobre la cual construir cambios reales; sin embargo, su efectividad dependerá del compromiso político e institucional para cerrar la brecha entre la norma y la realidad. La prevención y erradicación de la violencia política contra los grupos de atención prioritaria exige pasar del discurso a la acción, de la inclusión simbólica a la inclusión sustantiva.

La prevención como eje transformador: hacia una política incluyente y libre de violencia

Hablar de prevención en el contexto de la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria implica ir más allá de las respuestas reactivas. Prevenir no significa únicamente intervenir cuando el daño ya ha ocurrido, sino transformar las condiciones que lo hacen posible. En este sentido, la prevención se convierte en un eje transformador que cuestiona las bases mismas del sistema político y propone una reconfiguración profunda de sus prácticas, discursos y estructuras.

La violencia política no surge de manera espontánea ni aislada. Es el resultado de relaciones de poder históricas que han privilegiado ciertas identidades, cuerpos y trayectorias, mientras excluyen sistemáticamente a otras. Por ello, cualquier estrategia de prevención que se limite a sancionar conductas individuales resulta insuficiente. La erradicación real de la violencia política requiere una mirada

estructural que reconozca las desigualdades históricas y actúe sobre ellas de manera sostenida.

Uno de los primeros niveles de prevención es el cultural. La discriminación política se alimenta de imaginarios sociales que definen quién puede ejercer el poder y quién no. Estos imaginarios se reproducen a través del lenguaje, los medios de comunicación, la educación y las prácticas cotidianas. Mientras persistan narrativas que deslegitiman la participación política de los grupos de atención prioritaria, la violencia continuará encontrando terreno fértil. Prevenir, en este sentido, implica desmontar estereotipos y cuestionar discursos que han sido normalizados bajo la apariencia de tradición o sentido común.

La educación cívica incluyente juega un papel central en este proceso. No se trata únicamente de informar sobre derechos políticos, sino de formar una conciencia democrática basada en la igualdad sustantiva y el respeto a la diversidad. Una educación que ignore las experiencias de discriminación y violencia que enfrentan ciertos grupos reproduce, de manera implícita, la exclusión. Por el contrario, una educación que visibiliza estas problemáticas contribuye a generar ciudadanía crítica, capaz de reconocer y rechazar prácticas discriminatorias en el ámbito político.

Otro nivel fundamental de prevención es el institucional. Las instituciones políticas y electorales tienen la responsabilidad de garantizar entornos seguros para la participación política de todas las personas. Esto implica no solo la creación de normas y protocolos, sino su aplicación efectiva. La prevención institucional requiere voluntad política, recursos suficientes y mecanismos claros de seguimiento y evaluación. Sin estas condiciones, las medidas preventivas corren el riesgo de convertirse en acciones simbólicas sin impacto real.

En el caso de los partidos políticos, la prevención adquiere una relevancia particular. Como principales actores de la vida política, los partidos tienen la capacidad de reproducir o transformar las dinámicas de exclusión. La adopción de prácticas internas incluyentes, la promoción de liderazgos diversos y la sanción efectiva de conductas discriminatorias son acciones clave para prevenir la violencia política desde su origen. Sin embargo, mientras los partidos continúen priorizando intereses

electorales por encima de los derechos humanos, la prevención seguirá siendo limitada.

La prevención también debe considerar un enfoque interseccional. Las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria no experimentan la discriminación de manera homogénea. Las violencias se cruzan y se potencian cuando convergen múltiples condiciones de exclusión, como género, etnia, edad, orientación sexual o discapacidad. Ignorar esta complejidad conduce a políticas preventivas incompletas, incapaces de responder a las realidades diversas de quienes participan en la vida política.

Un aspecto clave de la prevención es la visibilización. Nombrar la violencia política, reconocer sus manifestaciones y legitimar las experiencias de quienes la enfrentan es un acto político en sí mismo. La invisibilización no solo perpetúa la violencia, sino que responsabiliza a las víctimas, al sugerir que el problema no existe o no es lo suficientemente grave. Prevenir implica crear espacios de escucha y reconocimiento donde las voces de los grupos de atención prioritaria sean tomadas en serio.

Asimismo, la prevención requiere fortalecer los mecanismos de denuncia y protección. Muchas personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria optan por no denunciar actos de violencia política debido al temor a represalias, la desconfianza en las instituciones o la normalización del maltrato. Sin garantías reales de protección y acompañamiento, la denuncia se convierte en un riesgo adicional. Por ello, prevenir también implica generar condiciones de seguridad que permitan romper el silencio sin consecuencias negativas para quienes alzan la voz.

La prevención de la violencia política no puede desligarse de la participación activa de la sociedad civil. Organizaciones, colectivos y movimientos sociales han sido históricamente actores clave en la visibilización de la discriminación y en la exigencia de derechos. Su participación fortalece las estrategias preventivas, al aportar perspectivas críticas y experiencias directas que suelen quedar fuera del ámbito institucional. Ignorar este aporte significa desaprovechar una fuente fundamental de transformación democrática.

Es importante subrayar que la prevención no produce resultados inmediatos. Se trata de un proceso gradual que requiere continuidad y compromiso a largo plazo.

En un contexto político marcado por la inmediatez y los ciclos electorales, esta temporalidad suele percibirse como un obstáculo. Sin embargo, renunciar a la prevención por sus efectos no inmediatos implica aceptar la reproducción constante de la violencia política y la discriminación.

En última instancia, concebir la prevención como eje transformador implica replantear el sentido mismo de la política. Significa pasar de una lógica de control y sanción a una lógica de cuidado, corresponsabilidad y justicia social. Prevenir la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria no es solo una estrategia técnica, sino una apuesta ética por una democracia que no excluya, que no violenta y que reconozca la dignidad política de todas las personas.

Hacia la erradicación de la discriminación y la violencia política: propuestas desde una mirada ética y democrática

Erradicar la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria no puede reducirse a la implementación aislada de medidas técnicas ni a la creación de normas sin impacto real. La erradicación exige un cambio profundo en la forma en que se concibe y se ejerce la política, un replanteamiento ético que coloque la dignidad humana y la igualdad sustantiva en el centro de la vida pública. Más que acciones fragmentadas, se requiere una transformación integral que atraviese instituciones, prácticas y narrativas.

Una de las principales vías para avanzar hacia esta erradicación es el fortalecimiento de una cultura política incluyente. La violencia política no se sostiene únicamente por la ausencia de leyes, sino por la persistencia de imaginarios que normalizan la exclusión. Transformar estos imaginarios implica asumir que la diversidad no es un obstáculo para la gobernabilidad, sino una condición indispensable para la legitimidad democrática. Cuando las instituciones y los actores políticos reconocen esta diversidad como un valor, se abre la posibilidad de una participación más amplia y significativa.

En este proceso, las instituciones electorales y políticas tienen un papel central. No basta con emitir lineamientos o pronunciamientos; es necesario que estas instituciones asuman una postura activa frente a la discriminación y la violencia

política. Esto implica generar entornos seguros para la participación, responder de manera oportuna a las denuncias y enviar un mensaje claro de que la exclusión no será tolerada. La erradicación comienza cuando la violencia deja de ser percibida como un costo inevitable de la política y se reconoce como una violación grave a los derechos humanos.

Los partidos políticos, como espacios de formación y proyección de liderazgos, también deben ser concebidos como actores clave en este proceso. Su responsabilidad no se limita a cumplir con requisitos formales de inclusión, sino a promover una participación auténtica de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Esto implica cuestionar las dinámicas internas que reproducen jerarquías excluyentes y abrir espacios reales de toma de decisiones. La erradicación de la violencia política pasa necesariamente por la democratización interna de los partidos.

La erradicación también requiere un compromiso firme con el uso de un lenguaje incluyente y no violento. El lenguaje no es un elemento accesorio de la política, sino una herramienta poderosa que moldea percepciones y legitima prácticas. Cuando el discurso político reproduce estereotipos o deshumaniza a ciertos grupos, contribuye a perpetuar la violencia. Por el contrario, un lenguaje que reconoce la diversidad y evita la estigmatización puede convertirse en un mecanismo de resistencia y transformación cultural.

Otro aspecto fundamental es la visibilización de las experiencias de quienes han enfrentado discriminación y violencia política. Escuchar estas voces no solo permite comprender la magnitud del problema, sino que desafía las narrativas oficiales que minimizan o niegan la existencia de la violencia. La erradicación requiere espacios donde estas experiencias sean reconocidas como saberes legítimos, capaces de orientar políticas y prácticas más justas.

Asimismo, la participación de la sociedad civil resulta indispensable para sostener los procesos de cambio. Las organizaciones y colectivos han desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos políticos de los grupos de atención prioritaria, presionando a las instituciones y generando conciencia social. Su labor no debe ser vista como un complemento, sino como una parte esencial del

entramado democrático. Integrar estas voces fortalece las estrategias de erradicación y evita que queden limitadas al ámbito institucional.

La erradicación de la discriminación y la violencia política también implica reconocer que el cambio genera resistencias. Cuestionar privilegios y estructuras de poder nunca es un proceso cómodo. Sin embargo, la incomodidad es un indicador de transformación. Asumirla como parte del camino es fundamental para avanzar hacia una democracia más justa. Evitar el conflicto, en este contexto, equivale a perpetuar la exclusión.

Finalmente, erradicar la violencia política contra los grupos de atención prioritaria exige una responsabilidad compartida. No se trata de una tarea exclusiva del Estado, de las instituciones electorales o de los partidos políticos. La sociedad en su conjunto tiene un papel que desempeñar en la construcción de una vida política libre de discriminación. La erradicación no es un punto de llegada, sino un proceso continuo que requiere vigilancia, reflexión y compromiso constante.

Pensar la erradicación desde esta perspectiva implica entender que la democracia no se agota en la existencia de elecciones libres, sino que se construye día a día en la forma en que se reconoce y se respeta la participación política de todas las personas. Solo cuando la política deje de ser un espacio de exclusión y violencia para convertirse en un ámbito de reconocimiento y justicia, será posible hablar de una democracia verdaderamente incluyente.

Hacia una democracia que incluya todas las voces

La discriminación y la violencia política dirigidas a los grupos de atención prioritaria no son anomalías dentro del sistema democrático, sino expresiones de desigualdades históricas que han sido normalizadas y toleradas a lo largo del tiempo. Su persistencia revela que la democracia, tal como se ha practicado, no ha sido suficiente para garantizar una participación política plena, libre y segura para todas las personas. Reconocer esta realidad no implica deslegitimar el ideal democrático, sino asumir la responsabilidad de transformarlo.

A lo largo de este ensayo se ha puesto de manifiesto que la exclusión política no ocurre únicamente a través de actos evidentes de violencia, sino mediante prácticas

cotidianas, discursos aparentemente neutrales y estructuras institucionales que reproducen jerarquías y privilegios. Para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, participar en la vida política suele implicar enfrentar barreras adicionales, justificar constantemente su presencia y resistir formas de violencia que, en muchos casos, permanecen invisibilizadas. Esta situación no solo vulnera derechos individuales, sino que empobrece la vida democrática en su conjunto.

La prevención y erradicación de la discriminación y la violencia política no pueden entenderse como tareas accesorias ni como concesiones temporales. Constituyen una obligación ética y democrática que exige un compromiso profundo con la igualdad sustantiva. Prevenir implica cuestionar las condiciones que permiten que la violencia ocurra; erradicar supone transformar las estructuras, narrativas y prácticas que la sostienen. Ambos procesos requieren tiempo, voluntad política y una mirada crítica capaz de incomodar al statu quo.

En el contexto mexicano, los avances normativos representan un punto de partida importante, pero insuficiente. La brecha entre el reconocimiento legal de los derechos y su ejercicio efectivo evidencia que la inclusión no se logra únicamente mediante reformas formales. Es necesario fortalecer una cultura política incluyente que reconozca la diversidad como un valor democrático y no como una amenaza. Mientras la participación de los grupos de atención prioritaria continúe siendo limitada, condicionada o simbólica, la democracia seguirá siendo un proyecto incompleto.

Erradicar la violencia política también implica escuchar. Escuchar las experiencias de quienes han sido históricamente excluidos permite comprender que la violencia no es una percepción subjetiva ni un exceso discursivo, sino una realidad concreta con efectos profundos en la vida de las personas y en la legitimidad de las instituciones. Nombrar la violencia, reconocerla y asumirla como un problema estructural es un acto político fundamental para su transformación.

Una democracia que aspire a ser auténtica no puede construirse desde la homogeneidad ni desde el silenciamiento de las diferencias. La inclusión de los grupos de atención prioritaria no debilita al sistema político; por el contrario, lo fortalece al ampliar sus horizontes, enriquecer el debate público y legitimar la toma

de decisiones. Garantizar su participación política libre de discriminación y violencia no es una medida excepcional, sino una condición mínima para la justicia social y la equidad democrática.

En última instancia, la erradicación de la discriminación y la violencia política contra los grupos de atención prioritaria interpela a la sociedad en su conjunto. No es una responsabilidad exclusiva de las instituciones, los partidos políticos o los marcos legales, sino un compromiso colectivo que exige reflexión constante, acción sostenida y una ética democrática basada en el reconocimiento del otro. Solo cuando todas las voces puedan participar sin miedo, sin exclusión y sin violencia, será posible hablar de una democracia que no solo se proclama incluyente, sino que realmente lo es.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra personas LGBTI. Organización de los Estados Americanos.

Instituto Nacional Electoral. (2020). Violencia política contra las mujeres en razón de género. INE.

Instituto Nacional Electoral. (2023). Acciones afirmativas y participación política de grupos en situación de vulnerabilidad. INE.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Panorama sociodemográfico de México. INEGI.

Lagarde y de los Ríos, M. (2018). Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas. Siglo XXI Editores.

Naciones Unidas. (2016). Guía práctica para la inclusión política de grupos en situación de vulnerabilidad. ONU Mujeres.

ONU Mujeres. (2020). Participación política y liderazgo de las mujeres y grupos históricamente excluidos.

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Rawls, J. (2006). Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Gobernación. (2021). Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación. Gobierno de México.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Derecho a la igualdad y no discriminación. SCJN.